

Aprobado Consejo de Gobierno 19/12/2017

PROGRAMA DE DOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL (PDYTP: 2017)
PLAN DE ACTUACIÓN 1: DOTACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE

El «PLAN DE ACTUACIÓN 1: DOTACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE» se dirige a la incorporación de jóvenes investigadores como nuevos AYUDANTES.

Podrán optar al Plan aquellas Áreas de Conocimiento que en el PDA 2017 hayan tenido una dedicación docente superior al 100 %.

Para la asignación de las plazas a las distintas áreas se establecen los siguientes CRITERIOS:

Criterio A. Máximo 15 puntos: Memoria ¹	Criterio B. Máximo 5 puntos: Ratio: Créditos Asignaturas ² / N° Profesores TC ³	Criterio C. Máximo 3 puntos: Horas de PA a sustituir	Criterio D. Máximo 7 puntos: Deriva jubilación ⁴		
			1º Jubilación	2º Jubilación	3º Jubilación
Se tendrá en cuenta la situación actual de doctores y plantilla de profesores del Área. Se valorará las acciones encaminadas a la obtención del título de Doctor y/o Acreditaciones.	Percentil ≥90 = 5 puntos Percentil 80-89 = 4 puntos Percentil 70-79 = 3 puntos Percentil 60-69 = 2 puntos Percentil 50-59 = 1 punto Percentil < 50 = 0 puntos	3 Horas = 3 puntos	69 años = 4 puntos	69 años = 2 puntos	69 años = 1 punto
			68 años = 3,2 puntos	68 años = 1,6 puntos	68 años = 0,8 puntos
			67 años = 2,5 puntos	67 años = 1,25 puntos	67 años = 0,625 puntos
			66 años = 2 puntos	66 años = 1 punto	66 años = 0,5 punto
			65 años = 1,5 puntos	65 años = 0,75 puntos	65 años = 0,375 puntos
			64 años = 1,1 puntos	64 años = 0,55 puntos	64 años = 0,275 puntos
			63 años = 0,8 puntos	63 años = 0,4 puntos	63 años = 0,2 puntos
			62 años = 0,6 puntos	62 años = 0,3 puntos	62 años = 0,15 puntos
			61 años = 0,5 puntos	61 años = 0,25 puntos	61 años = 0,125 puntos

Notas:

1. Valoración VR Profesorado/Comisión Delegada de PDI.
2. Créditos Asignaturas Grado y Master Oficiales (Presenciales o Semipresenciales) calculados en el PDA 2017 (excluyendo los impartidos por Externos).
3. N° Profesores a Tiempo Completo en el Área (excluyendo Ayudantes).
4. Puntuación para las tres próximas jubilaciones forzosas posibles en el Área. Edades cumplidas en el momento de la convocatoria.

- Se dotarán como mínimo cinco plazas.
- Máximo una plaza por Área de Conocimiento. Excepcionalmente se podrá asignar una segunda plaza en el caso de impartir docencia de una misma titulación de Grado completa en los dos Campus. En este caso, la aplicación de los criterios se efectuará en función de los datos separados de cada Campus.
- La asignación a Áreas de Conocimiento se hará de mayor a menor puntuación.

La SOLICITUD para participar en el «PLAN DE ACTUACIÓN 1» se presentará en el Vicerrectorado de Profesorado, a través de la Dirección del Departamento, a propuesta de un Área de Conocimiento, tras su aprobación por el Consejo, según el formulario para plazas de Ayudante que obra en la página web del Vicerrectorado, acompañada por la memoria según modelo adjunto. El Plazo de presentación de las solicitudes finalizará a las 14 horas del día 25 de enero de 2018.

El Vicerrector de Profesorado
Miguel Ángel Tesouro Diez

Memoria para participación en el «PLAN DE ACTUACIÓN 1: DOTACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE»

Situación en Área de Conocimiento a fecha de la convocatoria. No incluir Profesores Asociados. Financiación y Proyectos desarrollados mayoritariamente por miembros del propio Área y gestionados por la Universidad de León.

- a) Situación actual de Doctores:
 - a. Número de Doctores que imparten docencia en Grado y Máster Oficial:
 - b. Número de No Doctores que imparten docencia en Grado y Máster Oficial:

- b) Plantilla de Profesores a tiempo completo:
 - a. Número de Profesores Funcionarios:
 - b. Número de Profesores no Funcionarios:
 - c. Número de Ayudantes:

- c) Viabilidad de realización de una tesis doctoral:
 - a. Grupo GIR:
 - b. Número de tesis doctorales iniciadas:
 - c. Financiación vía Proyectos de Investigación:

- d) Posibilidad de acreditación a Profesor Ayudante Doctor:
 - a. Número de Doctores recientes y fecha de lectura:
 - b. Número de tesis doctorales próximas a su presentación:
 - c. Colaboración en docencia de Personal Predoctoral: